

La Comunidad de Madrid confía en Fundación Juan XXIII la gestión de su servicio de Emergencia Social

- El objetivo de este servicio es ofrecer atención social a personas o grupos que se encuentren en situación de desamparo o crisis, a la que no pueden hacer frente por sí mismas y que exige de una intervención inmediata.
- Cuenta con un total de 29 empleados de la Fundación que dan apoyo al servicio de Emergencia Social abarcando un total de 179 municipios.

Madrid, 10 de febrero de 2026.- Fundación Juan XXIII, entidad que lleva más de 55 años trabajando para la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial, especialmente con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental, asume la gestión del servicio de **Emergencia Social de la Comunidad de Madrid**, desde octubre 2025 hasta octubre de 2027 con opción de ampliarse dos años más. En funcionamiento las 24 horas del día y todos los días del año, es un **servicio social dirigido a atender situaciones individuales, familiares o colectivas de emergencia y urgencia social** dentro de la Comunidad y que, además, está integrado en la red de respuesta de Emergencias Madrid 112.



Cabe destacar que este servicio dispone de **Unidades Móviles especializadas** y de una cartera de recursos sociales de emergencia, lo que permite ofrecer una respuesta rápida, flexible y adaptada a cada situación, **priorizando siempre la protección de las personas y la atención a las necesidades más urgentes**. Así pues, **objetivo** del mismo, que abarca un total de **179 municipios de la Comunidad**, es ofrecer atención social a personas o grupos que se encuentren en situación de desamparo o crisis, a la que no pueden hacer frente por sí mismas y que exige de una intervención inmediata, a fin de prevenir situaciones de mayor gravedad y evitar, de este modo, procesos de vulnerabilidad o de exclusión social.

Por su parte, **los destinatarios** son las familias con o sin menores en situación de desprotección social; personas mayores afectadas por situaciones de abandono, desamparo o desorientación,

agravadas por sus limitaciones físicas económicas o familiares; personas con discapacidad y/o con enfermedad mental crónica, afectadas por situación de abandono familiar, desorientación o malos tratos; mujeres en riesgo de exclusión social por situaciones de violencia, agresiones, ausencia de vivienda y otras situaciones análogas; inmigrantes en situación de vulnerabilidad; personas sin hogar, que viven en calle por diferentes causas, adicción, enfermedades, ruptura social... En definitiva, cualquier persona que se encuentre en situaciones análogas o equiparables a las descritas anteriormente.

Por otro lado, señalar que, para llevarlo a cabo, desde la Fundación se han contratado **un total de 29 empleados** (1 coordinadora, 18 trabajadores sociales, 8 técnicos de integración social y 2 administrativos).

De cara a esta gestión, existe un **protocolo de derivación de determinadas situaciones**. La **Central de Emergencia Social** es el punto de entrada y coordinación del servicio. Desde ella, se recepcionan las urgencias sociales derivadas a través del 112, de los Centros de Servicios Sociales, hospitales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, entidades sociales y particulares. Una vez se recibe esta llamada, se realiza una valoración y clasificación de la situación de emergencia, se identifican las necesidades existentes y se activan los recursos más adecuados en cada caso, llevando a cabo un seguimiento individualizado de las intervenciones realizadas.

Para **Mamen Gómez, directora de SumaMente**, “para Fundación Juan XXIII, asumir la gestión del Servicio de Emergencia Social es un hito que refuerza nuestro compromiso con las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Agradecemos a la Comunidad de Madrid la confianza depositada en nuestra entidad y ponemos al servicio de este recurso 60 años de experiencia en intervención social, para ofrecer una respuesta profesional, cercana e inmediata”.

El **Servicio de Emergencia Social**, que depende de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, **constituye así un dispositivo clave de protección social, garantizando una respuesta inmediata, coordinada y especializada** ante situaciones de crisis social, y actuando como primer eslabón para la atención y acompañamiento de las personas en los momentos de mayor vulnerabilidad.

FUNDACIÓN JUAN XXIII lleva 60 años trabajando por la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial, especialmente con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental, potenciando su calidad de vida y la de sus familias a través del desarrollo de su autonomía, iniciativa y formación. Cuenta con distintos servicios de apoyo como Atención Temprana, Colegio Juan XXIII-Buenafuente, Centro de Día, Centro Ocupacional, Ocio y Deporte, CRL, Servicios de apoyo a la discapacidad, SumaMente, Centro de Formación Profesional, entre otros. Su Centro Especial de Empleo, con más de 900 trabajadores, es un referente dentro de las Social Facility Services por su gran variedad de servicios de alta calidad como Servicios de Copacking y Manipulados Industriales, Logística Integral, Digital Data, Servicio de Empleo e Inclusión, Alianzas ESG y Medición de Impacto, Catering, Marketing Promocional y Comercio Solidario, Soluciones Verdes, Juan Energy y Packaging. Más información: <http://www.fundacionjuanxxiii.org/>

GABINETE DE PRENSA DE FUNDACIÓN JUAN XXIII:

nBoca comunicación con imagen

www.nboca.es

Tlf: 91 770 93 20

M: 659 465 597

Lorena Córcoles

Ejecutiva de Cuentas

lorena.corcoles@nboca.es

Lorena González

Directora de Cuentas

lorena.gonzalez@nboca.es

COMUNICACIÓN FUNDACIÓN JUAN XXIII

Nuria Prieto

Responsable de Comunicación de Fundación Juan XXIII

nprieto@fundacionjuan23.org

636103260